

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE DEFENSA

16603 *RESOLUCIÓN 160/38167/2002, de 22 de julio, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que se amplía la Resolución 442/38161/1997, de 18 de febrero, por la que se hizo pública la relación de aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes de formación para acceso a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil.*

En virtud de sentencia estimatoria al recurso contencioso-administrativo número 2292 de 1998 interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, se amplía el anexo II (plazas señaladas en el apartado 1.1.2), de la Resolución 442/38161/1997, de 18 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 50), por la que se hizo pública la relación de aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes de formación para acceso a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil, con los aspirantes don José Luis Izquierdo Sobrino (7.479.343) con una nota de 81.84, don Ricardo García Encinas (51.680.041) con una nota de 86.17, doña María Pilar Jara Merino (52.535.403) con una nota de 84.49, don Mariano Cano Lindo (2.882.357) con una nota de 88.49, don Lucas Ayllón Navarrete (53.102.203) con una nota de 84.17, don Tomás Fernández Rodríguez (29.042.382) con una nota de 87.83, don Juan Manuel García López (51.420.382) con una nota de 80.67, don Eduardo Rafael Morales Henares (9.010.187) con una nota de 81.16, don Ramón Fuentes Requena (52.866.627) con una nota de 84.49, don Tomás Gil Muñoz (50.092.334) con una nota de 83.34, don José Manuel Hernández García (29.073.390) con una nota de 88.17 y don José Enrique López Vázquez (25.151.994) con una nota de 84.83.

Dichos aspirantes seleccionados deberán dar cumplimiento a lo prevenido en el apartado 10.1 de la Resolución 442/38687/1996, de 2 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 219), en el plazo que se indica.

Madrid, 22 de julio de 2002.—El General Jefe de Enseñanza, Rafael Yuste Martínez.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

16604 *RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2002, de la Subsecretaría, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y el lugar de realización de las pruebas para proveer plazas de personal laboral fijo, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en la categoría profesional de Ayudante de Mantenimiento y Oficinas, grupo 7, en este Departamento.*

En cumplimiento de lo establecido en la base cuarta de la Orden de 13 de febrero de 2002 («Boletín Oficial del Estado» número 46,

del 22), por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo en la categoría profesional de Ayudante de Mantenimiento y Oficinas, grupo 7, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Administraciones Públicas,

Esta Subsecretaría, en el uso de las competencias que le están atribuidas ha resuelto:

Primero.—Declarar aprobada la lista provisional de admitidos que se hará pública en los tablones de anuncios del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Segundo.—Las pruebas selectivas se realizarán en la sede del INAP, calle Atocha, 106 (Madrid), el día 26 de octubre de 2002, a las diez horas.

Tercero.—Contra esta Resolución se podrá interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, o directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Madrid, 31 de julio de 2002.—El Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

16605 *RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2002, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las listas provisionales de opositores admitidos y excluidos a pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Diplomados en Estadística del Estado, convocadas por Orden ECO/1365/2002, de 22 de mayo.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y en la base cuarta de la Orden ECO/1365/2002, de 22 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Diplomados en Estadística del Estado,

Esta Subsecretaría acuerda lo siguiente:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Dichas listas deberán ser expuestas en los Servicios Centrales del Ministerio de Economía y en los del Instituto Nacional de Estadística en Madrid, en las Delegaciones del Gobierno de las Comunidades Autónomas, en las Subdelegaciones del Gobierno de las provincias, así como en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Segundo.—Publicar la lista de opositores excluidos a estas pruebas que figura como anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas, disponen de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Concluido este plazo, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, que se

expondrán en los mismos centros que se indican en el apartado primero de esta Resolución.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.—Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio el día 29 de septiembre de 2002, a las nueve horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, sita en Ciudad Universitaria, sin número, de Madrid.

Quinto.—Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad o documentación equivalente, que acredite de forma indudable su personalidad y ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas, un bolígrafo negro o azul y no se permitirá el uso de calculadoras.

Sexto.—Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza al Tribunal titular y suplente para su actuación simultánea.

Madrid, 26 de julio de 2002.—El Subsecretario, Miguel Crespo Rodríguez.

Ilma. Sra. Presidenta del INE e Ilmos. Sres. Secretario general técnico y Presidente del Tribunal.

ANEXO

Lista provisional de excluidos a las pruebas de acceso al Cuerpo de Diplomados en Estadística del Estado (Orden de 22 de mayo de 2002, «Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio)

DNI	Apellidos y nombre	Causa
51.983.008	Alonso Gutiérrez, Mercedes	5
6.585.677	Bernaldez López, Alfonso	7
9.018.905	Coll Álvarez, María	5
1.922.033	Díez Angulo, Basilides	9
50.458.786	Estévez Valencia, Miryan	5
1.927.461	Fernández Molina, Susana	5
11.836.363	González Oliva, Catalina	5
17.720.175	Jimeno Arcos, Lourdes	5
70.878.949	Martín Domínguez, M. Carmen	5
3.882.164	Ortega Patiño, Sara	7
11.910.988	Portillo Hernández, M. del Mar	5
50.105.374	Retuerta Arroyo, M. Teresa	5
79.219.844	Ruiz Sánchez, M. Ángeles	7

Código:	Contenido:
1	Falta firma en la instancia.
2	Edad no reglamentaria.
3	Titulación inadecuada.
4	No abonar los derechos de examen.
5	No justifica la exención del ingreso de la tasa.
6	Abonar derechos de examen fuera de plazo.
7	Falta fotocopia del documento nacional de identidad.
8	Sin certificado de minusvalía.
9	Instancia fuera de plazo.

16606 RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2002, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las listas provisionales de opositores admitidos y excluidos a pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Minas del Estado, convocadas por Orden ECO/1366/2002, de 3 de junio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y en la base cuarta de la Orden de 3 de junio de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 7), por la que se convocan

pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Minas del Estado,

Esta Subsecretaría acuerda lo siguiente:

Primero.—Aprobar la lista provisional de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas por el sistema general de acceso libre. Dicha lista deberá ser expuesta en los Servicios Centrales del Ministerio de Economía, en las Delegaciones del Gobierno de las Comunidades Autónomas, en las Subdelegaciones del Gobierno de las provincias, así como en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Segundo.—Publicar la lista de opositores excluidos a estas pruebas que figura como anexo a esta resolución con expresión de la causa de exclusión.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en la listas, disponen de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Concluido este plazo, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, que se expondrán en los mismos centros que se indican en el apartado primero de esta Resolución.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, quedarán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.—Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio de la oposición el día 5 de octubre de 2002, a las nueve horas, en la Sala A (planta segunda) del Ministerio de Economía, sito en paseo de la Castellana, 162, de Madrid.

Quinto.—Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad o documentación equivalente que acredite de forma indudable su personalidad y el ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas.

Sexto.—Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza al Tribunal titular y suplente para su actuación simultánea.

Madrid, 26 de julio de 2002.—El Subsecretario, Miguel Crespo Rodríguez.

Ilmos. Sres. Secretario general técnico y Presidente del Tribunal.

ANEXO

Lista provisional de opositores excluidos a pruebas selectivas al Cuerpo de Ingenieros de Minas del Estado

Apellidos y nombre	DNI	Causa
Caballero González, Rafael Marcial	50.077.233	Falta certificación mecánica.
García Rodríguez, Fernando ..	33.502.673	Falta certificación mecánica.
García Tamargo, Enrique	9.388.784	Falta de pago.
Pérez Ayanz, Jesús	7.228.631	Falta certificación mecánica.

16607 RESOLUCIÓN de 2 de agosto de 2002, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las listas provisionales de opositores admitidos y excluidos a pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado, convocadas por Orden ECO/1445/2002, de 13 de junio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y en la base cuarta de la Orden de 13 de junio de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 14), por la que se con-